ISER	**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**	Código: F-GCT-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 4

DATOS GENERALES	
FECHA	20/01/2026
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	YOICELIN AYOLA CONEO
IDENTIFICACIÓN	1049824546
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.
NIT	N.A
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	Contratar los servicios de un profesional para brindar apoyo y asesoría al proceso misional de Extensión, mediante actividades técnicas orientadas al fortalecimiento del componente de Mejoramiento Productivo e Innovación en cuarenta (40) unidades productivas de la Cohorte II de la Estrategia ZASCA Agroindustria Pamplona, en cumplimiento del Convenio de Cooperación No. 240619 suscrito con la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el futuro contratista se compromete a: 1. Brindar apoyo en la elaboración del diagnóstico de entrada y de salida de las unidades productivas asignadas, conforme a los lineamientos y formatos del Centro ZASCA AGROINDUSTRIA PAMPLONA. 2. Asistir a la inducción para el manejo del Kit de herramientas documentales del centro ZASCA. 3. Aplicar correctamente la metodología y los instrumentos establecidos en la ruta ZASCA Agroindustria Pamplona. 4. Brindar asistencia técnica a las cuarenta (40) unidades productivas asignadas, en el módulo de Mejoramiento Productivo e Innovación, de acuerdo con los tiempos e intensidad horaria establecidos en el Convenio de Cooperación No. 240619 suscrito entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el ISER. 5. Brindar asesoría técnica profesional para fortalecer procesos de transformación, innovación, desarrollo de productos y mejora productiva en las unidades productivas asignadas. 6. Asesorar la implementación de sistemas y procesos que cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos en la normatividad vigente.

7. Brindar apoyo para realizar y sustentar por escrito, cuando corresponda, la solicitud de cambio de unidades productivas ante la coordinación del Centro ZASCA.
8. Llevar el diligenciamiento de listados, actas de visita y demás formatos definidos para el proceso.
9. Aplicar estrategias para el aseguramiento de la calidad e inocuidad en el proceso de transformación de los alimentos.
10. Apoyar en la Proposición de nuevas y oportunas ideas, acciones y/o actividades, que conlleven la implementación de la ruta y la generación de resultados del Zasca Agroindustria Pamplona.
11. Apoyar en la verificación y seguimiento del avance de los indicadores y metas de las unidades productivas asignadas de acuerdo con el kit de herramientas de la ruta ZASCA AGROINDUSTRIA PAMPLONA.
12. Entregar informe mensual detallado sobre el desarrollo de las actividades del contrato al supervisor designado por el ordenador del gasto, acorde a los formatos aprobados.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar las obligaciones contractuales según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el supervisor le imparta y que sean inherentes al objeto contractual.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
4. Llevar registro, archivos y controles que se requiera para brindar la información oportuna y confiable respecto de las diferentes actividades a cargo
5. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
6. Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
7. El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.
8. El contratista no puede gestionar certificados de los servicios de extensión para beneficio propio o a terceros.
9. El contratista debe entregar en perfecto estado de funcionamiento, los equipos y accesorios proveídos por la institución.
10. Registrar y/ o actualizar su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y presentar diligenciado el formato de bienes y rentas.
11. Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.

<table>
<tr><td></td><td>12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros.
13. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato.
14. Dejar documentado en los informes entregados mensualmente todas las actividades desarrolladas durante el transcurso de su contrato y cargar mes a mes al aplicativo del SECOP.
15. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
16. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.
17. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 al numeral Art. 2.2.4.2.2.16. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: • Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo la Administradora de Riesgos Laborales. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>TRES MESES (3 MESES)</td></tr>
<tr><td>FORMA DEPAGO</td><td>El Instituto cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social (salud, pensión y ARL) proporcional al valor del contrato</td></tr>
<tr><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>
<table>
<tr><th>CLASE</th><th>TIPIFICACION</th><th>ASIGNACION</th><th>ESTIMACION</th></tr>
<tr><td>MORA EN LOS PAGOS</td><td>Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose</td><td>CONTRATANTE</td><td>medio</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de los requisitos para el pago.		
	FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	medio
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.			
VALOR OFRECIDO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLCTE ($ 19.200.000,00) (Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)			
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres días, el lugar donde deben radicarla es el ISER de Pamplona Calle 8 No. 8 – 155			
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN			

PROPUESTA TECNICA

Ingeniera YOICELIN AYOLA CONEO

PERFIL PROFESIONAL

Mi nombre es Yoicelin Ayola Coneo identificada con cedula de ciudadanía N° 1049824546, profesional en Ingeniería de Alimentos y Nutrición y Dietética, con especialización en Protección de Alimentos y candidata a Magíster en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Cuenta con experiencia en innovación y desarrollo de productos en el sector lácteo, así como en la formulación e implementación de estrategias relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por medio de la presente, me permito presentar la correspondiente cotización, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y desarrollar las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar los servicios de un profesional para brindar apoyo y asesoría al proceso misional de Extensión, mediante actividades técnicas orientadas al fortalecimiento del componente de Mejoramiento Productivo e Innovación en cuarenta (40) unidades productivas de la Cohorte II de la Estrategia ZASCA Agroindustria Pamplona, en cumplimiento del Convenio de Cooperación No. 240619 suscrito con la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Brindar apoyo en la elaboración del diagnóstico de entrada y de salida de las unidades productivas asignadas, conforme a los lineamientos y formatos del Centro ZASCA AGROINDUSTRIA PAMPLONA.
2. Asistir a la inducción para el manejo del Kit de herramientas documentales del centro ZASCA.
3. Aplicar correctamente la metodología y los instrumentos establecidos en la ruta ZASCA Agroindustria Pamplona.
4. Brindar asistencia técnica a las cuarenta (40) unidades productivas asignadas, en el módulo de Mejoramiento Productivo e Innovación, de acuerdo con los tiempos e intensidad horaria establecidos en el Convenio de Cooperación No. 240619 suscrito entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el ISER.
5. Brindar asesoría técnica profesional para fortalecer procesos de transformación, innovación, desarrollo de productos y mejora productiva en las unidades productivas asignadas.
6. Asesorar la implementación de sistemas y procesos que cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos en la normatividad vigente.
7. Brindar apoyo para realizar y sustentar por escrito, cuando corresponda, la solicitud de cambio de unidades productivas ante la coordinación del Centro ZASCA.
8. Llevar el diligenciamiento de listados, actas de visita y demás formatos definidos para el proceso.
9. Aplicar estrategias para el aseguramiento de la calidad e inocuidad en el proceso de transformación de los alimentos.
10. Apoyar en la Proposición de nuevas y oportunas ideas, acciones y/o actividades, que conlleven la implementación de la ruta y la generación de resultados del Zasca Agroindustria Pamplona.
11. Apoyar en la verificación y seguimiento del avance de los indicadores y metas de las unidades productivas asignadas de acuerdo con el kit de herramientas de la ruta ZASCA AGROINDUSTRIA PAMPLONA.
12. Entregar informe mensual detallado sobre el desarrollo de las actividades del contrato al supervisor designado por el ordenador del gasto, acorde a los formatos aprobados.

HONORARIOS

El costo de los honorarios profesionales para el alcance de los productos designados es la suma de un total general de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLCTE ($ 19.200.000,00) en el rubro de Honorarios para dicha contratación por un periodo de tres MESES.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Tres (3) meses contados a partir de la legalización del respectivo contrato.

A la espera de su respuesta,

Ing. YOICELIN AYOLA CONEO

ISER	**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**	Código: F-GCT-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 4

DATOS GENERALES	
FECHA	20/01/2026
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	CAROLINA PABÓN MORA
IDENTIFICACIÓN	60262396
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.
NIT	N.A
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	Contratar los servicios de un profesional para brindar apoyo y asesoría al proceso misional de Extensión, mediante actividades técnicas orientadas al fortalecimiento del componente de Mejoramiento Productivo e Innovación en cuarenta (40) unidades productivas de la Cohorte II de la Estrategia ZASCA Agroindustria Pamplona, en cumplimiento del Convenio de Cooperación No. 240619 suscrito con la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el futuro contratista se compromete a: 1. Brindar apoyo en la elaboración del diagnóstico de entrada y de salida de las unidades productivas asignadas, conforme a los lineamientos y formatos del Centro ZASCA AGROINDUSTRIA PAMPLONA. 2. Asistir a la inducción para el manejo del Kit de herramientas documentales del centro ZASCA. 3. Aplicar correctamente la metodología y los instrumentos establecidos en la ruta ZASCA Agroindustria Pamplona. 4. Brindar asistencia técnica a las cuarenta (40) unidades productivas asignadas, en el módulo de Mejoramiento Productivo e Innovación, de acuerdo con los tiempos e intensidad horaria establecidos en el Convenio de Cooperación No. 240619 suscrito entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el ISER. 5. Brindar asesoría técnica profesional para fortalecer procesos de transformación, innovación, desarrollo de productos y mejora productiva en las unidades productivas asignadas. 6. Asesorar la implementación de sistemas y procesos que cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos en la normatividad vigente.

7. Brindar apoyo para realizar y sustentar por escrito, cuando corresponda, la solicitud de cambio de unidades productivas ante la coordinación del Centro ZASCA.
8. Llevar el diligenciamiento de listados, actas de visita y demás formatos definidos para el proceso.
9. Aplicar estrategias para el aseguramiento de la calidad e inocuidad en el proceso de transformación de los alimentos.
10. Apoyar en la Proposición de nuevas y oportunas ideas, acciones y/o actividades, que conlleven la implementación de la ruta y la generación de resultados del Zasca Agroindustria Pamplona.
11. Apoyar en la verificación y seguimiento del avance de los indicadores y metas de las unidades productivas asignadas de acuerdo con el kit de herramientas de la ruta ZASCA AGROINDUSTRIA PAMPLONA.
12. Entregar informe mensual detallado sobre el desarrollo de las actividades del contrato al supervisor designado por el ordenador del gasto, acorde a los formatos aprobados.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar las obligaciones contractuales según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el supervisor le imparta y que sean inherentes al objeto contractual.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
4. Llevar registro, archivos y controles que se requiera para brindar la información oportuna y confiable respecto de las diferentes actividades a cargo
5. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
6. Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
7. El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.
8. El contratista no puede gestionar certificados de los servicios de extensión para beneficio propio o a terceros.
9. El contratista debe entregar en perfecto estado de funcionamiento, los equipos y accesorios proveídos por la institución.
10. Registrar y/ o actualizar su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y presentar diligenciado el formato de bienes y rentas.
11. Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.

	12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros. 13. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato. 14. Dejar documentado en los informes entregados mensualmente todas las actividades desarrolladas durante el transcurso de su contrato y cargar mes a mes al aplicativo del SECOP. 15. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 16. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato. 17. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 al numeral Art. 2.2.4.2.2.16. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: • Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo la Administradora de Riesgos Laborales. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.
PLAZO	TRES MESES (3 MESES)
FORMA DEPAGO	El Instituto cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social (salud, pensión y ARL) proporcional al valor del contrato
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	

CLASE	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose	CONTRATANTE	medio

		a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de los requisitos para el pago.		
	FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	medio
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.			
VALOR OFRECIDO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLCTE ($ 19.200.000,00) (Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)			
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres días, el lugar donde deben radicarla es el ISER de Pamplona Calle 8 No. 8 – 155			
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN			

PROPUESTA TÉCNICA

Ingeniera CAROLINA PABÓN MORA

PERFIL PROFESIONAL

Mi nombre es Carolina Pabón Mora identificada con cedula de ciudadanía N° 60262396, Profesional en Ingeniería de alimentación con especialización en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Magister en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Con sólida formación y experiencia en el área de ciencia y tecnología de alimentos. Inició trayectoria como auxiliar de laboratorio de alimentos entre los años 2005 y 2006, fortaleciendo competencias en análisis físico-químico y microbiológico de alimentos. Ha desarrollado una destacada labor como docente universitaria en programas de Ingeniería de Alimentos en la Universidad de Pamplona, contribuyendo a la formación académica y científica de nuevos profesionales del sector. Su enfoque combina la experiencia práctica en laboratorio, la docencia universitaria, y la gestión de calidad, con un compromiso constante por la mejora continua y la formación académica de alto nivel. Por medio de la presente, me permito presentar la correspondiente cotización, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y desarrollar las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar los servicios de un profesional para brindar apoyo y asesoría al proceso misional de Extensión, mediante actividades técnicas orientadas al fortalecimiento del componente de Mejoramiento Productivo e Innovación en cuarenta (40) unidades productivas de la Cohorte II de la Estrategia ZASCA Agroindustria Pamplona, en cumplimiento del Convenio de Cooperación No. 240619 suscrito con la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Brindar apoyo en la elaboración del diagnóstico de entrada y de salida de las unidades productivas asignadas, conforme a los lineamientos y formatos del Centro ZASCA AGROINDUSTRIA PAMPLONA.
2. Asistir a la inducción para el manejo del Kit de herramientas documentales del centro ZASCA.
3. Aplicar correctamente la metodología y los instrumentos establecidos en la ruta ZASCA Agroindustria Pamplona.
4. Brindar asistencia técnica a las cuarenta (40) unidades productivas asignadas, en el módulo de Mejoramiento Productivo e Innovación, de acuerdo con los tiempos e intensidad horaria establecidos en el Convenio de Cooperación No. 240619 suscrito entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el ISER.
5. Brindar asesoría técnica profesional para fortalecer procesos de transformación, innovación, desarrollo de productos y mejora productiva en las unidades productivas asignadas.
6. Asesorar la implementación de sistemas y procesos que cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos en la normatividad vigente.
7. Brindar apoyo para realizar y sustentar por escrito, cuando corresponda, la solicitud de cambio de unidades productivas ante la coordinación del Centro ZASCA.
8. Llevar el diligenciamiento de listados, actas de visita y demás formatos definidos para el proceso.
9. Aplicar estrategias para el aseguramiento de la calidad e inocuidad en el proceso de transformación de los alimentos.
10. Apoyar en la Proposición de nuevas y oportunas ideas, acciones y/o actividades, que conlleven la implementación de la ruta y la generación de resultados del Zasca Agroindustria Pamplona.
11. Apoyar en la verificación y seguimiento del avance de los indicadores y metas de las unidades productivas asignadas de acuerdo con el kit de herramientas de la ruta ZASCA AGROINDUSTRIA PAMPLONA.
12. Entregar informe mensual detallado sobre el desarrollo de las actividades del contrato al supervisor designado por el ordenador del gasto, acorde a los formatos aprobados.

HONORARIOS

El costo de los honorarios profesionales para el alcance de los productos designados es la suma de un total general de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLCTE ($ 19.500.000,00). en el rubro de Honorarios para dicha contratación por un periodo de tres MESES.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Tres (3) meses contados a partir de la legalización del respectivo contrato.

A la espera de su respuesta,

CAROLINA PABÓN MORA